

# LA IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES PARA EL CARIBE

Geopolítica

Ricardo Domínguez Guadarrama\*

## Resumen

Las naciones que conforman la Comunidad del Caribe han observado un interesante proceso de adaptación en sus relaciones internacionales, obligadas por los ajustes políticos y financieros de las ex metrópolis y por una amplia convergencia con sus vecinos latinoamericanos, que los ha llevado a tender cada vez más puentes con su zona natural sin que ello signifique el abandono de sus tradicionales vínculos con Gran Bretaña, Francia, Holanda y Estados Unidos.

*Palabras clave:* relaciones internacionales, política exterior, integración, cooperación internacional, micro y pequeños Estados.

## Introducción

Como es ampliamente sabido, para hablar sobre el Caribe lo primero que debe hacerse es especificar de cuál de ellos se trata. Es un espacio que debe ser especificado desde la historia, la cultura, la geopolítica o desde la geoconomía (Boersner, 2011). En los últimos años se ha dado mayor atención al Gran Caribe, es decir, a ese conjunto de 24 países que tienen costas con el Mar Caribe y que incluye a las Antillas Mayores, a las Menores, a México, Centroamérica y hasta Colombia y Venezuela, reunidos desde el 24 de julio de 1994 en la Asociación de Estados del Caribe (AEC), constituida en Cartagena de Indias, Colombia.

Pero, ¿por qué se ha dado mayor atención a un esquema que en comparación con otros del Caribe es mucho más amplio y variado en geografía, cultura, población, peso político y económico, y por qué se ha excluido de los análisis a la Comunidad del Caribe (CARICOM), por ejemplo?

El establecimiento de la AEC se dio en el contexto de lo que algunos autores han llamado el Proceso o Pacto de Miami (Suárez, 2006:431), una iniciativa estadounidense de gran alcance que, en materia de política internacional hacia América Latina y el Caribe, pretendía promover la conformación de un bloque comercial regional a partir del libre comercio; política económica que estaría definida por el Consenso de Washington. De tal manera que se trataba de una estrategia a dos vías: 1) el Pacto de Miami: cumbre de presidentes y representantes de toda la región para promover como objetivo o idea el libre comercio, y 2) el Consenso de Washington: promoción de reglas económicas, comerciales, financieras y fiscales, entre otras, para todas las economías de la región.

La estrategia estadounidense inició así con la Cumbre de las Américas, convocada por el mandatario republicano George Bush padre en 1990 y la Cumbre de Miami de 1994 encabezada por el demócrata William Clinton. A través de ellas se promocionó: a) la conjunción de esquemas subregionales en otros más amplios (la integración de los mecanismos de integración); b) el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), y c) los tratados de libre comercio bilaterales y/o multilaterales.

\* Doctor en Estudios Latinoamericanos. Líneas de investigación: relaciones interlatinoamericanas, política exterior y procesos de integración regionales.

La estrategia estadounidense se inscribió también en el contexto de la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y de la desaparición de los regímenes comunistas en Europa del Este (1989-1991). Por cierto, México, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), promovió de manera muy activa la creación de la AEC y las Cumbres Iberoamericanas en 1991, impulsadas por el presidente socialista obrero español, Felipe González (1982-1996). Se trata de dos esquemas de integración que reflejan la dinámica de los años noventa del siglo pasado; el supuesto fin de la Guerra Fría daba paso así a los procesos de integración para hacer del libre comercio el motor del crecimiento y desarrollo de las economías del mundo y dejar atrás la economía de guerra, que había significado la confrontación militar indirecta entre las potencias, desencuentros políticos, competencia por el modelo económico y una profunda batalla ideológica entre la URSS y Estados Unidos desde 1947.

Los esquemas económicos que se crean en los años noventa están contruidos entonces bajo la lógica del nuevo regionalismo (Bouzas, 2006) o del regionalismo abierto en América Latina y el Caribe, que promueve una integración económica sin proteccionismos bajo el concepto de igualdad y asociación entre economías desarrolladas y subdesarrolladas. Es decir, un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir, en lo posible, un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente (CEPAL, 1994). Los acuerdos de libre comercio se impulsaron también con el mismo fin, pero como parte de una estrategia más amplia, a fin de hacerlos converger en uno solo, a partir de acuerdos

con patrones, políticas y compromisos parecidos.

Si bien a inicios de la década de los años noventa del siglo XX ya existían en América Latina y el Caribe esquemas de integración económica y política –Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Mecanismo de Diálogo y Concertación Política de Río (Grupo de Río)–, debieron actualizarse para incorporar los postulados del nuevo regionalismo y hacer a un lado sus viejos principios de aislacionismo y cerrazón. Es el caso de iniciativas subregionales como el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Otros se establecieron a la luz de las características de los años noventa como el Mecanismo de Diálogo y Concertación Política de Tuxtla (Mecanismo de Tuxtla) o el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

La promoción de ese nuevo regionalismo en América Latina y el Caribe respondía también a una necesidad urgente de parte de Estados Unidos al final de la Guerra Fría; Europa y Asia habían avanzado de manera decidida en la conformación de esque-

mas de integración regional de amplio espectro que involucraban a la mayoría de las naciones vecinas a través de distintos esquemas (Molina y Regalado, 2014), mientras que Latinoamérica y el Caribe se habían mantenido alejados de esquemas que los involucrara a todos. Por tanto, Washington se apresuró a congregar a todos los países en un solo bloque (ALCA) para enfrentar el nuevo escenario internacional una vez terminado el conflicto entre las grandes potencias. La estrategia, como hemos visto, tuvo varios niveles; 1) convocar a un amplio mecanismo regional; 2) reagrupar a las subregiones en esquemas de integración que superaran sus debilidades económicas, políticas y sociales, por ejemplo la AEC, y 3)

### Los esquemas económicos que se crean en los años noventa están contruidos entonces bajo la lógica del nuevo regionalismo...

impulsar tratados de libre comercio en esquemas bilaterales, trilaterales o multilaterales; todos acordados bajo las mismas reglas comerciales establecidas por el Proceso de Miami en lo político y por el Consenso de Washington en lo económico.<sup>1</sup>

Esta nueva realidad ha permeado todos los procesos, tanto aquellos que se instrumentan dentro de los marcos tradicionales de integración como el Grupo Andino, el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), como los procesos subregionales más recientes: Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Grupo de los Tres y la multiplicación de acuerdos por parte de países o grupos de países de la región.

Es importante destacar que todos estos acuerdos presentan semejanzas en sus disposiciones sustantivas y una serie de comunes denominadores que conviene señalar:

- Tienen una cobertura muy amplia, cubriendo todo o un muy significativo espectro del universo arancelario. De esta manera, se diferencian del enfoque tradicional anterior de negociaciones por producto.
- Promueven una liberalización rápida de las barreras al comercio, tanto de origen arancelario como no arancelario, fijándose en un calendario estricto

### ... Washington se apresuró a congregarse a todos los países en un solo bloque (ALCA)...

to su reducción, armonización o eliminación. Las excepciones que se aceptan al inicio de estos procesos de desgravación también son objeto de una eliminación progresiva y sujeta a un programa calendarizado.

- Se establecen metas mucho más ambiciosas que las áreas de preferencia contempladas en el pasado, al orientar sus acciones hacia la consolidación de zonas de libre comercio (ZLC), establecimiento de uniones aduaneras (UA) a través de la negociación de un arancel externo común (AEC), y la conformación eventual de mercados comunes (MC).
  - Se propone la coordinación o armonización de las políticas macroeconómicas.
- Se visualiza la eventual libre circulación de factores (capital y mano de obra) dentro del ámbito de estos procesos de integración.
- Todos presentan una creciente diversificación de las materias objeto de negociación al incursionar en áreas que desbordan los aspectos estrictamente comerciales, abordando temas tales como: servicios, inversiones, propiedad intelectual y medio ambiente.
- Se armonizan instrumentos de política comercial tales como cláusulas de salvaguardia, normas de origen, normas técnicas, regímenes contra las prácticas desleales de comercio, solución de controversias, etcétera.

<sup>1</sup> En este escenario de "urgencia americana", el papel de México destaca sobremedida, pues a finales de los años ochenta del siglo xx la política latinoamericana de Estados Unidos padecía una fuerte resistencia derivado de su política de guerra en Centroamérica, apoyo a gobiernos militares en Sudamérica y a las nuevas democracias sudamericanas que dejaron intactas las estructuras y políticas dictatoriales. México con la iniciativa del Grupo de Contadora, del G-8, del G-3 y luego con el Grupo de Río tenía muchos más adeptos que Washington para impulsar acciones conjuntas con la región. Si bien las promovió, lo hizo como portavoz de los intereses de Estados Unidos, lo cual se comprueba con el impulso a la Cumbre de las Américas, de Miami, del TLCAN, del Mecanismo de Tuxtla, de la AEC y de las Cumbres Iberoamericanas.

- Dan un renovado impulso a los programas de integración física entre los países que integran los acuerdos, así como en la liberalización y facilitación del transporte y de las comunicaciones en sus diversas modalidades.
- Dejan la puerta abierta para la homogeneización y compatibilización de los instrumentos incorporados en dichos acuerdos subregionales con otros existentes en la región, y en su eventual articulación y convergencia, con miras a la constitución del Mercado Común Latinoamericano (OEA, 1995).

La importancia de los bloques subregionales, si bien iniciaron un proceso de modernización en sus estructuras y objetivos, radicó no en su fortalecimiento interno sino en la capacidad de promover su integración a otros bloques de mayor alcance. No obstante, ahí es donde radica el problema para aquellos esquemas subregionales de integración conformados por pequeños países (en términos geográficos, demográficos, económicos), entre los cuales, algunos de los más débiles era la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).

La desventaja de la CARICOM se agudizó por la lógica metodológico-teórica que se utiliza para analizar la política exterior de los pequeños países. Las teorías de las relaciones internacionales anglosajonas, como se sabe, mantienen en el centro de sus análisis el concepto de poder, seguridad e interés nacional, donde el poder de cada nación depende de la infraestructura, de la estructura y fortaleza institucional, de la consolidación del sistema político,

de los niveles de producción, del comercio exterior, de las inversiones extranjeras y de las capacidades militares, entre otras variantes. Entonces, se tiene un conjunto de países cuya característica es la pequeñez, el limitado espacio de acción e influencia en el ámbito de las relaciones internacionales y alta vulnerabilidad y dependencia del exterior para solventar sus más urgentes necesidades (llegan a importar hasta más del 70% de los alimentos que requieren sus poblaciones). Dentro del gran espectro de la teoría del realismo político que, pese a otras apuestas teóricas, ha mantenido su vigencia en el análisis de las relaciones internacionales (Arenal, 2014), está su vertiente sobre los Estados Pequeños o Micro Estados.

**... se tiene un conjunto de países cuya característica es la pequeñez, el limitado espacio de acción e influencia en el ámbito de las relaciones internacionales y alta vulnerabilidad y dependencia del exterior...**

Tradicionalmente, los principales criterios o indicadores empleados como aproximaciones de *pequeñez* han estado asociados al tamaño de la población y del territorio, la posición geográfica, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Producto Interno Bruto (PIB), los niveles de apertura externa y de dependencia del financiamiento y asistencia externas, el poderío militar, entre muchos otros, abordados por muy diversos autores. Tan temprano como en 1985, el Reporte Consultivo de la Secretaría de la Commonwealth sobre "Vulnerability: Small States in the Global Society", establecía una población de hasta 1 millón de personas como límite para definir un Estado como *pequeño* (Commonwealth Secretariat, 1985), la cual posteriormente fue extendida a 1,5 millones (Commonwealth Secretariat, 2000). Los *micro-Estados*, con dimensiones aún más reducidas –alrededor de 500 000 habitantes–, son reconoci-

dos, usualmente, como los miembros más vulnerables del sistema internacional (Martínez, 2013:10-11).

Cabe destacar, además, que una de las teorías de mayor utilización en materia de relaciones exteriores en los años noventa –aunque su presentación haya sido en los años setenta, para explicar el nuevo proceso de regionalización– fue la de la Cooperación entre Regímenes, conocida también como la Teoría de la Interdependencia Compleja de Robert Keohane y Joseph Nye, la cual supone afectación mutua o efectos recíprocos (Keohane & Nye, 1988:22).

La interdependencia altera la matriz de un mundo basado en Estados unitarios y racionales y favorece la aparición de múltiples actores, como empresas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil o agencias internacionales, que se presentan a los gobiernos con sus propias preferencias, muchas veces contrapuestas. De este modo, la interdependencia dificulta identificar con claridad un interés nacional porque sus intérpretes son múltiples. Dificulta, también, calcular en forma realista quién gana y pierde poder, porque se pierde y se gana simultáneamente en distintos tableros (económico, comercial, ambiental, etcétera) (Legler *et al.*, 2014:25-26).

Pese a sus postulados, lo cierto es que en virtud de que los Estados no han dejado de tener centralidad a la hora de tomar decisiones nacionales e internacionales que favorecen u obstaculizan la actuación de los otros sujetos o agentes del derecho nacional e internacional, así como de las políticas económicas en pos del libre comercio, los conceptos y actitudes tradicionales de los Estados no han hecho a un lado su interés y seguridad nacionales. Por tanto, la interdependencia subestima el principio de la reciprocidad, en cuanto que el poder nacional establece asimetrías a la hora de rela-

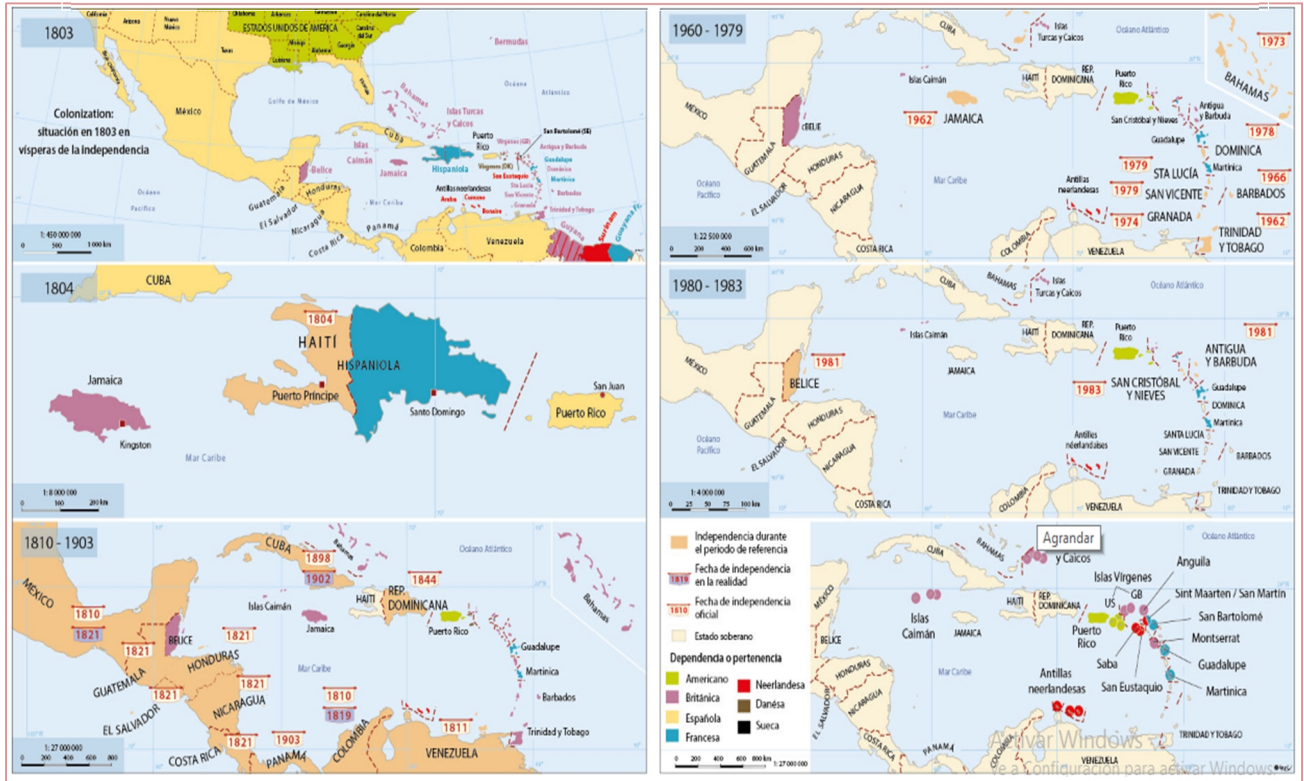
cionarse con otros poderes (Tokatlian & Pardo, 1990:339-382).

Así y pese a las teorías que en los años noventa exaltan la cooperación antes que el peso de poder nacional en las relaciones internacionales, la conducta de los países pequeños está sujeta a sus debilidades y dependencias, condiciones que promueven su unidad e integración, así como el establecimiento de políticas comunes. En el caso de América Latina, una de las agrupaciones con un número amplio de pequeños países es precisamente la Comunidad del Caribe. Su interés por la integración no sólo se debe a una necesidad coyuntural de mercado sino a una condición de supervivencia.

Se trata de 14 países independientes y una posesión británica (Montserrat) los que conforman la Comunidad del Caribe (CARICOM): Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago (CARICOM, 2017).<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Los miembros asociados son Anguilla, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán e Islas Turcos y Caicos, todas ellas dependientes del Reino Unido de la Gran Bretaña. Los miembros observadores son Alemania, Argentina, Australia, Austria, Botswana, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Chile, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, India, Israel, Italia, Japón, México, Portugal, Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Turquía, Unión Europea y Venezuela.

### Mapa 1 PAÍSES MIEMBROS DE LA CARICOM



Fuente: Atlas Caribe <<http://atlas-caraibe.certic.unicaen.fr/es/page-82.html>>

**Tabla 1**  
**DATOS BÁSICOS DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CARICOM (2013)**

País	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Población	Densidad de población	PIB (Millones de dólares)	PIB per cápita (dólares)
Antigua y Barbuda	443	87,883	198,38	1,230	13,667
Bahamas	13,940	383,000*	22	8,232	21,813
Barbados	431	286,000	642	4,277	15,023
Belice	22,966	340,000	14,5	1,602	4,828
Dominica	754	72,000	92	505	7,012
Granada	344	106,000	529	834	7,876
Guyana	214,970	804,000	3,65	3,025	3,783
Haití	27,750	10,386,000	353,15	8,400	819
Jamaica	10,991	2,799,000	252	14,423	5,181
Montserrat	102	5,879	90,6	n/d	n/d
San Cristóbal y Nieves	261	55,000	148	743	13,711
Santa Lucía	616	184,000	260	1,332	7,308
San Vicente y las Granadinas	389	109,000	264.57	726	6,635
Surinam	163,820	544,000*	3,3	5,202	9,646
Trinidad y Tobago	5,128	1,344	254,4	25,651	19,126
Total	462,905	17,505,762	37,82	76,182	4,351.82

\*2014.

Fuente: CEPAL/Cubaminrex. 4 de diciembre de 2014, <<http://www.granma.cu/v-cumbre-caricom-cuba/2014-12-04/miembros-de-la-caricom>>.

De acuerdo con la teoría de los Estados Pequeños y Micro Estados, la CARICOM tiene sólo dos miembros con más de 1.5 millones de habitantes (Haití y Jamaica), mientras que los otros 13 caen en la clasificación de Micro Estados. Sólo como punto comparativo, el Estado más pequeño de la república mexicana es Tlaxcala, con una población de 1,169,936 personas (dato para 2010); sólo Haití y Jamaica lo superan, y su superficie es de 4,016 Km<sup>2</sup>, más grande que siete países de la CARICOM. No obstante, se trata de quince islas que han promovido desde los años setenta del siglo XX su unión e integración para la conformación de un espacio económico y político propio.

### CARICOM. Relaciones internacionales

Desde su surgimiento como bloque subregional en 1973, los países del Caribe insular se beneficiaron de una coyuntura internacional muy particular, caracterizada por la pérdida de capacidad hegemónica de las potencias mundiales, como consecuencia de la crisis del petróleo y de sus precios internacionales, del desgaste de la economía de inversión para la guerra por parte de ambos, la disminución de su participación en el mercado internacional frente a otros competidores como Alemania y Japón, así como el empuje político-diplomático de China que, además de entablar pláticas con Estados Unidos, logró ingresar a la ONU en aquellos años. Por otro lado, los países del

llamado Tercer Mundo promovieron de manera efectiva la cooperación sur-sur que los fortaleció en cuanto a sus mecanismos de integración y también en su incidencia en los asuntos internacionales. Por ejemplo, la adopción por parte de la ONU de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados que promovió México para equilibrar el comercio entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo.

A partir de esa década, ocho de las catorce naciones del Caribe insular (57%) lograron su independencia.

**Tabla 2**  
**INDEPENDENCIA DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CARICOM**

País	Fecha de independencia
Antigua y Barbuda	1981
Bahamas	1973
Barbados	1966
Belice	1981
Dominica	1978
Granada	1974
Guyana	1966
Haití	1804
Jamaica	1962
Montserrat	Posesión Inglesa
San Cristóbal y Nieves	1983
Santa Lucía	1979
San Vicente y las Granadinas	1983
Surinam	1966
Trinidad y Tobago	1962

\*2014. Fuente: CEPAL/Cubaminrex. 4 de diciembre de 2014, <<http://www.granma.cu/v-cumbre-caricom-cuba/2014-12-04/miembros-de-la-caricom>>.

Conforme avanzó el movimiento independentista en el Caribe (asociado directamente con ajustes financieros de sus metrópolis, pues la crisis de los años setenta implicó la reducción de la ayuda financiera para el desarrollo, así

como la necesidad de reducir la carga financiera que significaba mantener a sus colonias en el Caribe), se fortaleció el proceso de integración en la subregión, un objetivo primordial para salvaguardar su nuevo estatus independiente pero en realidad para sobrevivir como Nación.

De hecho, el proceso de integración de la CARICOM es el más antiguo de los esquemas subregionales en América Latina y el Caribe. En 1973, la CARICOM sustituyó a la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) que existió entre 1965 y 1972, establecida una vez que se disolvió la Federación de las Indias Occidentales (1958-1962). En la actualidad, la CARICOM está conformada por dos órganos administrativos principales: la Conferencia de Jefes de Estado y el Consejo de Ministros (de Relaciones Exteriores). Ellos están apoyados por cuatro Consejos: de Finanzas y Planificación (COFAP); de Comercio y Desarrollo Económico (COTED); de Relaciones Internacionales e Intercomunitarias (COFCOR), y por el de Desarrollo Humano y Social (COHSOD). Su estructura también contempla tres Comités: Comité de asuntos legales; Comité de presupuesto y Comité del Banco Central de Gobernadores. Entre las instituciones asociadas de manera formal a la CARICOM están el Banco de Desarrollo del Caribe, la Universidad de Guyana, la Universidad de las Indias Occidentales y la Organización de Estados del Caribe Oriental.

El Tratado de Chaguaramas, por el que se creó la CARICOM en agosto de 1973, se modernizó en el 2002, a fin de establecer como compromiso “profundizar la integración económica regional mediante el establecimiento del Mercado Único y la Economía de la CARICOM para conseguir el desarrollo económico sostenido sobre la base de la competitividad internacional, unas políticas económicas y exteriores coordinadas, la cooperación funcional y el fomento de las relaciones comerciales y económicas con terceros Estados” (CARICOM, 2017).

Particularmente, el Consejo de Relaciones Exteriores y Comunitarias (COFCOR), es el órgano que determina las relaciones entre la Comunidad del Caribe, las organizaciones internacionales y los terceros Estados; además promueve el desarrollo de relaciones amistosas y mutuamente beneficiosas entre los Estados miembros. El Artículo 16 del Tratado Revisado de Chaguaramas (CARICOM, 2002b) establece las siguientes directrices de la CARICOM en materia de política exterior:

1) la promoción del desarrollo de relaciones amistosas y mutuamente beneficiosas entre los Estados miembros;

2) el establecimiento de medidas para coordinar las políticas exteriores de los Estados miembros de la Comunidad, incluidas las propuestas de representación conjunta, y tratar de garantizar, en la medida de lo posible, la adopción de posiciones de la Comunidad sobre las principales cuestiones hemisféricas e internacionales;

3) la coordinación de las posiciones de los Estados Miembros en las organizaciones intergubernamentales en cuyas actividades participan dichos Estados;

4) la colaboración con el Consejo de Comercio y Desarrollo Económico (COTED) en la promoción y el desarrollo de políticas de coordinación para el mejoramiento de las relaciones económicas y comerciales externas de la Comunidad;

5) la coordinación, en estrecha consulta con los Estados miembros, de la política de la Comunidad sobre cuestiones internacionales con las políticas de los Estados de la región del Gran Caribe, a fin de llegar a posiciones comunes respecto de terceros Estados, grupos de Estados y organizaciones intergubernamentales pertinentes; y

6) Cualquier otra función que le haya sido remitida por la Conferencia en virtud del Tratado (COFCOR, 2015).

Así, amistad, cooperación y entendimiento son algunos de los valores que caracterizan la política exterior de la CARICOM, sobre todo, han adoptado los principios del Derecho Internacional como ejes rectores de las relaciones entre los pueblos, aunque pueden observarse posiciones mucho más pragmáticas si se le compara con las del lado continental de la región. Por ejemplo, en 1996, 13 de las 14 islas independientes de la CARICOM (se abstuvo Jamaica, aunque después firmó algo parecido) suscribieron Acuerdos de Implementación de la Ley Marítima con Estados Unidos, conocidos como Acuerdos de Persecución en Caliente, que permiten a la guardia costera de Estados Unidos y a sus diversas agencias incursionar en las aguas territoriales y en el espacio aéreo de las islas para combatir el narcotráfico (Smikle, 1996).

### ... el pragmatismo de las naciones que conforman la CARICOM es una posición de supervivencia.

Aun cuando hubo expresiones de defensa soberana, lo cierto es que la resistencia fue poca, no sólo porque de hecho Estados Unidos ha gozado de muchas libertades de acción en todas las áreas que tienen que ver con las necesidades del Caribe, sino sobre todo por la dependencia que tienen las naciones caribeñas de la cooperación internacional para el desarrollo, incluso para el mismo sostenimiento de sus estructuras administrativas.

El primer ministro de San Vicente y las Granadinas, James Mitchell, acusado por el Departamento de Estado de no hacer suficiente contra el narcotráfico, dejó de lado las invocaciones a la soberanía cuando justificó la firma del acuerdo. "Si alguna droga llega a su país a través del nuestro, tienen toda la autoridad para combatirla por aire y por mar. Ahora, la pelota está en la cancha de ellos y no en la mía", dijo

Mitchell. La mera firma del acuerdo es, en sí misma, un acto de soberanía, dijo Ralph Gonsalves, dirigente del opositor Partido Laborista. “Cuando alguien firma un acuerdo, ejerce su derecho soberano a suscribirlo. En este caso, cede su soberanía bajo ciertas reglas”, sostuvo Gonsalves. El político destacó el poder de los narcotraficantes, la incapacidad de los países pequeños y pobres para combatirlos y el deseo y el poder de Estados Unidos de intervenir en el asunto. En esas circunstancias, ironizó, no tiene sentido mantener “una soberanía prístina” (Smikle, 1996).

De esta manera, el pragmatismo de las naciones que conforman la CARICOM es una posición de supervivencia. Sus limitados recursos financieros, su crónico y permanente déficit en el comercio internacional (en la mayoría de los casos las importaciones superan a las exportaciones hasta en un 90%) y su vulnerabilidad climática, por ejemplo, los ha obligado a ceder en muchos terrenos de competencia soberana. Desde un punto de vista latinoamericano, esa situación podría verse con recelo, pero lo cierto es que desde el Caribe insular hay una tradición histórica y es que aun cuando han promovido su integración y unidad, escasamente hay referencias a conceptos de soberanía e independencia, por el contrario, hay una frecuente mención a mantener estrechos contactos con sus “socios tradicionales”, es decir, con el Reino Unido de la Gran Bretaña, Francia, Canadá y el Reino de los Países Bajos.

**... amistad,  
cooperación y  
entendimiento  
son algunos de  
los valores que  
caracterizan la  
política exterior  
de la CARICOM...**

La matriz centro-anglosajona es aún poderosa en la consciencia de los políticos y, quizá, de las sociedades caribeñas pues muchas de las iniciativas caribeñas de proyección internacional van dirigidas o contemplan a sus ex metrópolis; un mayor comercio y participación en las corrientes del comercio internacional están pensadas a partir de la cooperación y ventajas que pueden obtener de aquéllas. De cualquier forma, la dependencia estructural o ideológico-colonial no ha estado ajena a altibajos. A inicios del siglo XXI, Estados Unidos y Canadá, principalmente, disminuyeron la cooperación financiera hacia el Caribe. Lo mismo ha pasado con Europa, pues a través del Acuerdo de Lomé (1975-2000), países de Asia, Pacífico y el Caribe (ex colonias europeas) gozaban de un sistema de cooperación económica y ayuda de la Unión Europea que permitía libre de aranceles la exportación a Europa de una determinada cuota de sus principales productos agrícolas (en el caso del Caribe, plátano).

En junio de 2000, la Unión Europea y los países ACP suscribieron un nuevo acuerdo de asociación que provocó cambios fundamentales para el comercio de los productos caribeños a Europa, pues se eliminaron las cuotas y se dejó a la libre competencia la venta de los productos caribeños. El acuerdo, que entró en vigor en 2003, puso fin al régimen de preferencias comerciales no recíprocas, lo que resultó totalmente frustrante para las naciones caribeñas.

En el caso de Estados Unidos, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC o CBI, por sus siglas en inglés), establecida en 1983, promovía el crecimiento y desarrollo económico y la diversificación de la producción de los países de Centroamérica y el Caribe, a partir del ingreso de sus productos al mercado de Estados Unidos libre de arancel. Las relaciones comerciales entre Estados Unidos, el Caribe y Centroamérica en aquellos años estaban regidas por la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe (LRECC o CBERA, por sus siglas en inglés), misma que se modificó en el 2000 a través de la Ley de Asociación Comercial Estados Unidos-Cuenca del Caribe (CBTPA) que estará vigente hasta 2020. En realidad, lo que se pretende con estas leyes es una mayor participación de las empresas de Estados Unidos en las naciones centroamericanas y caribeñas, básicamente en el sector textil y de la confección, así como ampliar los acuerdos de coproducción con los países de la CBI. Y es que con el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (RD-CAFTA)<sup>3</sup> se hizo a un lado cualquier trato especial a las economías de la región para dotarlas de igualdad. El RD-CAFTA y el TLCAN eliminaron las ventajas que alguna vez tuvieron los productos de cada país en el mercado estadounidense.

Finalmente, Canadá ha basado su cooperación financiera hacia el Caribe a partir de programas asistencialistas, lejos de promover la formación de capacidades autónomas o de proyectos conjuntos y es que en realidad se ha sobre estimado la política canadiense hacia la re-

gión. De hecho, recientes estudios críticos señalan que en realidad América Latina y el Caribe es irrelevante para la política global de Canadá, un país que condiciona su apoyo a tres factores fundamentales: 1) gobernabilidad democrática; 2) prosperidad a través del apoyo a los procesos que promueven el crecimiento y dinamismo económico, y una inversión sostenible ambientalmente, y 3) seguridad regional (Martínez, 2013:119-122).<sup>4</sup>

Pero la matriz centro-anglosajona y la disminución en los patrones de ayuda de las ex metrópolis al Caribe deben sumarse a otros elementos que han incidido en los intereses y objetivos caribeños, y que han debilitado el proceso de consolidación de su política exterior y sus relaciones internacionales. Por ejemplo, entre las naciones que conforman la CARICOM no sólo se impone el criterio de Nación Pequeña o Micro Estado para relacionarse con países extra regionales, sino además, entre ellos se establecen relaciones a partir de su diferencia económica. No es ninguna novedad el hecho de que Jamaica y Trinidad y

Tobago tengan cierta preponderancia al interior de la CARICOM: el primero por su tamaño, número de población y economía, mientras el segundo por su capacidad energética como productor, refinador y exportador de petróleo, y como reservorio de gas (tiene la cuarta parte del gas que se produce en América del Sur) (Justo, 2013).

### **La flexibilidad en las políticas bancarias (Paraísos Fiscales) y posiblemente el narcotráfico responde quizás a las debilidades estructurales en el Caribe...**

<sup>3</sup> Participan Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Estados Unidos. Entró en vigor de manera diferenciada: El Salvador y EU el 1 de marzo de 2006; Honduras y Nicaragua el 1 de abril de 2006; Guatemala, el 1 de julio de 2006; República Dominicana el 1 de marzo de 2007 y Costa Rica el 1 de enero de 2009 (OEA, 2017).

<sup>4</sup> Para una opinión contraria y muy positiva de la ayuda financiera de Canadá hacia América Latina y el Caribe (SELA, 2012).

Mapa. 2  
Paraísos Fiscales en el Caribe



Fuente: Chardon (2015).

De la misma manera, hay países del Caribe con algunos ingresos vía lavado de dinero (Paraísos Fiscales), como Bahamas, que tienen un PIB *per cápita* muy elevado y de diferencia evidente con el resto de los habitantes de las otras islas, que les da un estatus distinto. Por cierto, en las Bahamas existen 156 sedes de empresas multinacionales. Otras naciones de CARICOM señaladas como Paraísos Fiscales son Antigua y Barbuda, Dominica, San Vicente y Las Granadinas, San Cristóbal y Nieves (Chardon, 2015). El hecho de estar señalados como Paraísos Fiscales tiene implicaciones en otros sentidos, pues organizaciones internacionales como el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales

(GAFI) establece diversas medidas en contra de los países que no cumplen con las reglas internacionales para coadyuvar a la eliminación de estas prácticas. Básicamente, a los países que se les califica negativamente en la imposición de medidas en contra del lavado de dinero se les limita la ayuda oficial para el desarrollo o bien su capacidad para adquirir nuevos préstamos de organismos financieros internacionales. Pese a ello, para algunas naciones caribeñas mantener una política flexible en materia de cuentas bancarias contribuye con su economía, y es una de las pocas fuentes de ingresos que poseen.

La presencia de intereses transnacionales en algunas naciones caribeñas también es clave a

la hora de referirse a las relaciones internacionales del Caribe, sobre todo, a su capacidad de tomar decisiones conjuntas y sobre la orientación de sus posturas, pues la fuerte presencia de intereses transnacionales tiene impacto directo en la toma de decisiones de los gobiernos, que muchas veces van en contra de los intereses del propio Estado. De tal manera que no sólo se trata de las prácticas históricas que mantienen al Caribe más o menos atado a sus viejas dependencias, sino también está el hecho de la fuerte presencia de empresas transnacionales que imponen muchas veces la agenda internacional de algunos países.

Las vulnerabilidades de las pequeñas naciones condicionan la toma de decisiones en el ámbito internacional y regulan u obstaculizan sus relaciones entre ellos o con países extra regionales. Su tamaño geográfico, poblacional, sus bajos niveles de producción y exportación, su debilidad institucional, los convierten en lugares vulnerables al narcotráfico, al blanqueo de dinero, a los intereses extranjeros, así como a las condiciones climatológicas, pues su falta de recursos impide establecer una educación de la prevención y al mismo tiempo imposibilita la adquisición de equipo necesario para prevenir desastres por fenómenos naturales.

La flexibilidad en las políticas bancarias (Paraísos Fiscales) y posiblemente el narcotráfico responde quizás a las debilidades estructurales en el Caribe; quizá no haya habido mayor remedio para buscar promover su crecimiento y desarrollo económico. Por otro lado, la producción y exportación primaria, el turismo, la participación de las empresas transnacionales en sus economías, la ayuda oficial al desarrollo, la migración y las remesas, representan para muchos de ellos las únicas opciones de subsistencia. No obstante, en la medida en que la

mayoría produce lo mismo, sus relaciones no han sido del todo amistosas. La búsqueda de sus propios intereses ha llevado a que, si bien tienen la intención de integrarse y darse una política exterior y un mercado común, lo cierto es que hasta ahora no lo han logrado bajo los esquemas tradicionales, ni fácticos ni ideológicos.

**... Canadá ha basado su cooperación financiera hacia el Caribe a partir de programas asistencialistas, lejos de promover la formación de capacidades autónomas o de proyectos conjuntos...**

#### **CARICOM: relaciones internacionales frente al escenario del siglo XXI**

Desde el surgimiento de la CARICOM, se puede establecer la definición de una estrategia de relacionamiento con América Latina a dos vías: 1) una es a nivel bilateral, es decir, entre la CARICOM y algún país de la región, y 2) a nivel multilateral, a través de esquemas de cooperación interregional. Por cierto, también desde el surgimiento de la CARICOM y pese a los cambios en el contexto internacional, su postura hacia el tercermundismo ha sido constante, algo que debe reconocerse.

Venezuela fue el primer país que se acercó a algunos países del Caribe en los años sesenta, aun cuando no todos se habían independizado. En los años setenta fue México el segundo en estrechar sus lazos de cooperación con la CARICOM. En un marco de tercermundismo, México y CARICOM coincidieron en intereses en cuanto a las aspiraciones de las naciones subdesarrolladas motivados por la cooperación mutua, en el fortalecimiento del Movimiento de los No Alineados, por ejemplo, o el Grupo de los 77. México y la CARICOM, por cierto, coincidieron en su apoyo a Cuba y además en 1974 firmaron un Acuerdo de Cooperación por el que establecieron la Comisión Mixta México-CARICOM, que se mantiene en

la actualidad, aunque de manera paralela sesiona la Cumbre de presidentes México-CARICOM desde el 2010.

En el ámbito regional, los países del Caribe tuvieron un incipiente acercamiento con América Latina a través del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), establecido en 1975 para promover un sistema de consulta y coordinación para concretar posiciones y estrategias comunes de la región en materia económica, entre países, grupos subregionales, foros y organismos internacionales. Luego, en agosto de 1980, algunos países del Caribe (Barbados, Jamaica, República Dominicana, luego Haití), junto con los centroamericanos, participaron en el Acuerdo de Cooperación Energética para los países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José), suscrito por México y Venezuela.

A pesar de aquellos acercamientos, lo cierto es que las relaciones del Caribe, específicamente de la CARICOM con América Latina, eran muy tenues, pues la CARICOM, como se ha visto, estaba mucho más interesada en sus ex metrópolis. A pesar de ello, la década de los años noventa del siglo XX significó para las relaciones de América Latina con el Caribe un momento crucial: la CARICOM y la OEA suscribieron un acuerdo en 1990 para cooperar en temas de intercambio de información, consultas, implementación conjunta de proyectos, entre otros. En 1993 el Grupo de los Tres firmó con la CARICOM un plan de acción para fortalecer sus relaciones. De la misma manera, en el año de 1993 se suscribió un Acuerdo Básico de Cooperación entre la Secretaría General de CARICOM y la Secretaría Permanente del Tratado General de la Integración Económica Centroamericana. En el año siguiente se firmó el instrumento más importante para la subre-

gión hasta ese momento: la Asociación de Estados del Caribe (1994).

La dinámica del acercamiento entre el Caribe y América Latina si bien fue pausada y a contracorriente, permitió que las consultas entre ambos espacios se ampliaran y promovieran otros esquemas de colaboración entre ellos, como el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Asimismo, en 1996 la CARICOM estableció un acuerdo de colaboración con la Corporación Andina de Fomento (CAF), en 1998 acordó una Comisión Conjunta con Chile y otra con Argentina, mismo año en que firmó un acuerdo para establecer un área de libre comercio con República Dominicana. En el 2000 suscribió un acuerdo de cooperación

económica y comercial con Cuba, en base a los objetivos de la AEC.

Si bien se observó un avance significativo de acercamiento entre los países del Caribe y América Latina, particularmente desde los años setenta hasta la década de los noventa y un poco más, lo cierto es que algunos elementos no permitieron un mayor acercamiento y sobre todo la consolidación de lazos. Lo primero es que, como ya se dijo, la mirada del Caribe estaba más hacia sus ex metrópolis, luego la ausencia de Brasil en la AEC y finalmente una desconfianza creciente hacia Venezuela por la disputa territorial con Guayana.

A pesar de ello, el nuevo siglo y las crisis financieras redujeron sensiblemente la cooperación de las ex metrópolis con el Caribe, además los ataques terroristas a las torres gemelas en Estados Unidos y su política de seguridad agudizaron la crisis en el turismo internacional, pues las medidas de seguridad en puertos y aeropuertos inhibieron los viajes de placer. El Caribe fue una de las zonas que más lo sintió, pues el turismo se había convertido ya

## **La llegada al gobierno de Venezuela de Hugo Chávez Frías en 1999, significó el inicio de un nuevo proceso de relaciones intra-latinoamericanas y caribeñas.**

en un rubro muy importante para la entrada de divisas en las economías de esa subregión. Así, la primera década del nuevo siglo mostró escaso avance en los esquemas de integración. Particularmente el ALCA y la AEC mostraban signos de estancamiento y confrontación de posiciones, sobre todo el primero de ellos. De la misma manera, los ajustes al papel del Estado, la flexibilidad laboral, el congelamiento de salarios y el creciente desempleo, colocaron en una situación muy crítica a todas las naciones de la región.

La llegada al gobierno de Venezuela de Hugo Chávez Frías en 1999, significó el inicio de un nuevo proceso de relaciones intra-latinoamericanas y caribeñas. Las relaciones entre los países adquirieron nuevos matices y, sobre todo, un conjunto de nuevas normas y reglas que pronto generaron una ola de movimientos progresistas. El acuerdo entre Cuba y Venezuela en 2004, mediante el cual se sentaron las bases de colaboración entre ambos países a fin de proyectar la cooperación internacionalista, tuvo amplio significado para el Caribe, pues se trata de una subregión que había tenido una estrecha relación con la Revolución Cubana. El Caribe había sido ya objeto de la cooperación solidaria de Cuba, así que el acuerdo con Venezuela actuó como antídoto contra la desconfianza que había en el pasado hacia ese país sudamericano.

Cuba y Venezuela impulsaron programas de apoyo conjunto y solidario hacia el Caribe y otras regiones, como el ofrecimiento de becas para estudiar medicina en Cuba sin costo alguno. Cientos de caribeños asistieron a la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), pero en realidad era sólo la continuidad de una ayuda que los caribeños habían recibido desde los años sesenta del siglo XX, luego del triunfo de la Revolución Cubana. Un elemento adicional para el Caribe fue la propuesta de

Bolivia, en el sentido de establecer un Tratado de Comercio entre los Pueblos (TPC), cuyo objetivo era respetar las diferencias entre tamaño de economías y privilegiar la cooperación y la solidaridad económica y comercial entre las partes.

En ese marco, Venezuela y su nueva proyección internacional incluyeron al Caribe en el Acuerdo de Cooperación Energética para países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de Caracas) establecido en octubre de 2000 (aun-

que sólo participaron Haití, Jamaica y República Dominicana), en el que se incluyó también a Cuba. En junio de 2005, el Acuerdo de Caracas fue incorporado a una iniciativa más amplia por parte de Venezuela: el Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe, suscrito por 12 de las 14 naciones independientes del Caribe, excepto Trinidad y Tobago y Barbados, productores de petróleo.

Es importante señalar que el Acuerdo de San José y el Acuerdo de Caracas se aplicaron de manera paralela hasta 2007, año en que Venezuela dio por terminada su participación en el primero, mientras que el Acuerdo Energético de Caracas fue absorbido por Petrocaribe, suscrito entre el Caribe y Venezuela en junio de 2005 (Hernández Macías, 2015:96).

Esos nuevos esquemas de integración regional irían conformando en los países del Caribe una nueva actitud internacional. Así, la Comunidad de Naciones Sudamericanas (2004), primero y luego transformada en 2008 en la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), incluyó a Surinam y Guyana; la revisión de los objetivos y planteamientos del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), incluso con la inclusión de Venezuela y Bolivia, parecía, por

**La CELAC es un mecanismo que no sólo promueve la integración comercial de América Latina y el Caribe sino también la unidad como objetivo político-ideológico.**

un lado, la superación del regionalismo abierto y el modelo neoliberal y, por el otro, la reactivación del proceso de integración latinoamericano con la recuperación del papel del Estado en la economía, incluido el Caribe, que no había dado muestras de avance. Sobre todo, en 2005 quedaría plenamente estancado el proceso integrador promovido por Estados Unidos a través del ALCA. El nuevo regionalismo latinoamericano llegó a su primera etapa en diciembre de 2011, cuando quedó formalmente establecida la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que incluyó a todos los países del Caribe y no sólo a una representación de ellos, como había sido en el Grupo de Río, por ejemplo.

La CELAC es un mecanismo que no sólo promueve la integración comercial de América Latina y el Caribe sino también la unidad como objetivo político-ideológico. Todos los países independientes de la región quedaron incluidos, sin la participación de Canadá y Estados Unidos. Ello implicó el reajuste o por lo menos un proceso de revisión de los procesos anteriores. Entre los factores que permitieron la conformación de la CELAC y el proceso previo, están los nuevos valores que se establecieron para lograr la nueva organización. Desde luego la solidaridad, la ayuda internacional y los programas de apoyo a las poblaciones y gobiernos de la región, resultaron en un aliciente para promover nuevos esquemas de integración.

Particularmente, el Caribe reforzó sus lazos con América Latina. Antigua y Barbuda, Dominica, San Cristóbal y Nieves y Santa Lucía participan en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y, como se ha dicho, en UNASUR participan Guyana y Surinam, mientras que de las 14 naciones independientes que forman CARICOM, 12 parti-

cipan en Petrocaribe (sólo Trinidad y Tobago y Barbados no forman parte). Existen en este contexto, valores que se han introducido en las relaciones internacionales entre países de América Latina y el Caribe, a la hora de recorrer por este nuevo proceso de integración progresista que vale la pena mencionar.

La solidaridad, la lucha contra la pobreza, el buen vivir, la lucha contra la desigualdad, la cooperación, entre otras, representan la reivindicación de una agenda que quedó olvidada en la década de los noventa y opacada por el neoliberalismo. Particularmente, llamaron la atención los intercambios entre productos (trueque), a fin de explotar las ventajas cooperativas y no ya las competitivas. Al mismo tiempo, los nuevos esquemas no impiden a ningún país privarse de pertenecer a otros esquemas, incluso, aquellos que encabeza Estados Unidos, eso se puede identificar como cooperación flexible.

Precisamente, esta flexibilidad en los nuevos esquemas de integración latinoamericana permite al Caribe mantener sus diversas pertenencias: por un lado, recibir cooperación de sus viejas metrópolis para solventar problemas reales y necesarios de resolución como la lucha contra el narco o la preparación para los posibles desastres naturales y, al mismo tiempo, trabajar con el nuevo progresismo. El Caribe incorporó entonces a su esquema de relaciones internacionales la directriz de promover relaciones con sus nuevos socios y no sólo mantener a ultranza sus objetivos hacia sus viejos socios.

Desde luego, no es una panacea. La CELAC, como ente aglutinador no sólo de los países de América Latina y el Caribe sin potencias mundiales sino promotora de directrices de

**El Caribe incorporó entonces a su esquema de relaciones internacionales la directriz de promover relaciones con sus nuevos socios y no sólo mantener a ultranza sus objetivos hacia sus viejos socios.**

estirpe latinoamericana y caribeña, no está ni por mucho exenta de obstáculos. La CELAC no obvia las diferencias entre las economías, pero promueve el principio del respeto a las diferencias. A partir de ese reconocimiento, naciones como las del Caribe habrán de ir estableciendo nuevos tratos con sus socios latinoamericanos. Habrá que considerar los grados de dependencia que ciertos países tienen. Parece una realidad contundente el hecho de que a mayor dependencia de Estados Unidos o de alguna otra potencia menores posibilidades de integración en América Latina y el Caribe. En ese sentido, en la medida que valores como los de la solidaridad, la cooperación flexible y las ventajas cooperativas se afiancen, las dependencias y vulnerabilidades irán diluyéndose.

De tal manera, que los postulados que encierra tanto el realismo político como el de los Pequeños Estados o los Micro Estados, deberán resignificarse al amparo de la incorporación de otros valores surgidos de este proceso de integración progresista, a fin de construir un *corpus* que no esté determinado por las diferencias de las economías, por el poder, el interés y la seguridad nacional tal cual lo han establecido las grandes potencias.

## Bibliografía

- ARENAL, D. C. (2014), *Etnocentrismo y teoría de las relaciones internacionales: una visión crítica*, Madrid, Tecnos.
- BOERSNER, D. (2011), *La geopolítica del Caribe y sus implicaciones para la política exterior de Venezuela*, ILDIS, octubre.
- BOUZAS, R. (2006), "El 'nuevo regionalismo' y el Área de Libre Comercio de las Américas: un enfoque menos indulgente", en *Revista de la CEPAL*, abril, núm. 85.
- CARICOM (2002b), *Tratado de Chaguaramas Revisado por el que se Establece la Comunidad del Caribe con Inclusión del Mercado Único y la Economía de la CARICOM*, Georgetown, s.n.
- CARICOM (2017), *Community Caribbean*. Dirección URL: <<http://caricom.org/>>.
- CEPAL (1994), *Regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CHARDON, J. P. (2015), *Los paraísos fiscales del Caribe*. Dirección URL: <<https://www.economiapersonal.com.ar/los-paraisos-fiscales-del-caribe/>>.
- COFCOR (2015), *El Consejo de Relaciones Exteriores y Comunitarios*, Georgetown, CARICOM.
- HERNÁNDEZ MACÍAS, José Antonio (2015), *La política exterior de Venezuela en el Caribe*, México, UNAM.
- JUSTO, M. (2013), "Por qué a EE.UU. y China les interesa Trinidad y Tobago", en *BBC Mundo*, 7 de junio.
- KEOHANE, R. & J. NYE (1988), *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- LEGLER, T., A. SANTA CRUZ y G. L. ZAMUDIO (2014), *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la política global*, México, Oxford University Press.
- MARTÍNEZ, A. L. (2013), *La Comunidad del Caribe (CARICOM) en el contexto de un nuevo regionalismo latinoamericano (2001-2012): cambios, desafíos y oportunidades*, Buenos Aires, CLACSO.
- MARTÍNEZ, Milagros (2013), "La conexión Canada-Caribe: política, economía, historia y migraciones recientes", en *Aportes. Revista de la Facultad de Economía*, Puebla, BUAP, septiembre-diciembre, XVIII (49).
- MOLINA, E. & F. E. REGALADO (2014), *La integración en Asia-Pacífico. Evolución y perspectivas*, La Habana, Cuba, Centro de Investiga-

ciones de Economía Internacional/Centro de Investigaciones de Política Internacional.

OEA (1995), *Seminario Interamericano de Infraestructura de Transporte Como Factor de Integración*, Washington, OEA.

OEA (2017), *Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana-Centroamérica y los Estados Unidos de América*, Washington, OEA.

SELA (2012), *Canadá: políticas y programas de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Oportunidades para América Latina y el Caribe*, Caracas, s. n.

SMIKLE, P. (1996), "Drogas y narcotráfico/Caribe: EEUU tiene permiso para combatir el narcotráfico regional", en *Agencia de Noticias Inter Press Service (IPS)*, 13 de octubre.

SUÁREZ, S. L. (2006), *Madre América. Un siglo de violencia y dolor (1898-1998)*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

TOKATLIAN, J. G. & R. PARDO (1990), "La teoría de la interdependencia: ¿un paradigma alternativo al realismo?", en *Estudios Internacionales*, julio-septiembre, 23 (91).